

Estos cambios se presentaron en el Senado. Polémica por artículo que afectaría la tutela.

La plenaria del Senado comenzó este martes la discusión en último debate de la reforma de la salud, proyecto prioritario para el Gobierno y que llegó al Congreso con mensaje de urgencia.

El debate inició con 48 proposiciones para realizar modificaciones sobre el texto, compuesto de 28 artículos, las cuales serán analizadas por una subcomisión de senadores para determinar cuáles continúan y cuáles se retiran. ([Lea también: spectos de reforma de la salud serían inconstitucionales: Contraloría](#))

Uno de los puntos que genera polémica, y que incluso fue criticado por la contralora Sandra Morelli en una intervención ante la plenaria del Senado, es el que establece el artículo 16.

Allí se establece que una “acción especial de nulidad en salud”. Lo que pretende es que “contra los actos administrativos de carácter general que contengan decisiones de exclusión de un servicio o tecnología de salud se podrá interponer, sin perjuicio de la acción de tutela, la acción de nulidad ante el Consejo de Estado. La acción deberá ser decidida en un término no superior a sesenta (60) días. Para tal efecto, cada una de las tres fases del proceso contencioso administrativo previsto en la Ley 1437 de 2011 no podrá durar más de veinte (20) días”.

Los críticos, como la propia Contralora, aseguran que este artículo puede ir en contravía de la acción de tutela, por lo que incluso se esbozó la posibilidad de retirarlo para evitar que se afecte el trámite del proyecto.

En términos generales lo que pretende esta norma es reglamentar el derecho a la salud, establecido en la Constitución del 91.

REDACCIÓN POLÍTICA

Publicación  
[eltiempo.com](http://eltiempo.com)  
Sección  
Política

## Con 48 proposiciones se hace último debate de reforma de la salud

Fecha de publicación

18 de junio de 2013

Autor

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12878476>